

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11952 *Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018.*

Advertidos errores en la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018 en el «BOE» núm. 245, de 11 de octubre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 98993, en el Fundamento de Derecho Tercero, cuarta línea, donde dice: «... y en el Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social,...», debe decir: «... y en el Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales,...»

En la página 98995, apartado «Códigos de las Fiestas» del Anexo, decimoquinta línea, donde dice: «... de 7 de julio de 2018...», debe decir: «...de 7 de julio de 2017...»

En la página 98995, apartado «Códigos de las Fiestas» del Anexo, decimonovena y vigésima líneas, donde dice: «... El lunes día 19 de marzo, San José...», debe decir «...El sábado día 6 de enero, Epifanía del Señor...»